



**Propuesta de provisión de 3 plazas de PROFESORES ASOCIADOS, convocadas a concurso público por Resolución de fecha 14 de Julio 2014(BOUC de 18 de Julio 2014), código 1407/ASO/299 del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita/s al Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado-, Asignatura Historia y Corrientes Internacionales de la Educación, Practicum, TFG.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
BARRIO DE LA PUENTE, JOSÉ LUIS	9,9
ARAQUE HONTANGAS, NATIVIDAD	8,46
GARCÍA DÍAZ, PALMIRA	6,02



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)				Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)									Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL GLOBAL	
	1	2	3	Total	4	5	6	7	8	9	10	11	Total	12	13	14	15	SubTotal 3	
BARRIO DE LA PUENTE, JOSÉ LUIS	1,5	3,4		<b>4,9</b>	1	1			0,5	0,5	1		<b>4</b>	0,4		0,4	0,2	<b>1</b>	<b>9,90</b>
ARAQUE HONTANGAS, NATIVIDAD	1	2,86	1	<b>4,86</b>	1	1			0,5	0,3			<b>2,8</b>	0,4		0,2	0,2	<b>0,8</b>	<b>8,46</b>
GARCÍA DÍAZ, PALMIRA	1	1,6		<b>2,6</b>	1	1			0,5	0,32			<b>1,82</b>	0,4			0,2	<b>0,6</b>	<b>6,02</b>
VION CACENAVE, ADELA	0,8	1,5		<b>2,3</b>	1	1			0,6	0,20			<b>2,8</b>	0,4			0,2	<b>0,6</b>	<b>5,70</b>
LAPEÑA PÉREZ, CRISTINA		1,6	0,8	<b>2,4</b>					0,4	0,65	0,5		<b>2,15</b>	0,40	0,40		0,2	<b>1</b>	<b>5,55</b>
RODRÍGUEZ HERRERO, PABLO				<b>0</b>			1,05		0,15	0,85	0,3		<b>2,35</b>	0,4	0,3		0,2	<b>0,9</b>	<b>3,25</b>
SERRANO NAVARRO, ANA MARÍA		0,5		<b>0,5</b>	1,6				0,10		0,3		<b>1,7</b>	0,25			0,2	<b>0,45</b>	<b>2,65</b>
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO		0,2		<b>0,2</b>	0,4				0,1		0,3		<b>0,8</b>	0,4				<b>0,4</b>	<b>1,4</b>
ESTEBAN CASERO, JOSÉ LUIS				<b>0</b>									<b>0</b>	0,2			0,2	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

### **Experiencia profesional (0-5 puntos):**

- 1.- Práctica profesional relacionada con el perfil de las asignaturas/materias.
- 2.- Práctica profesional relacionada con el área de conocimiento del Dpto. de Tª e Hª de la Educación.
- 3.- Experiencia profesional en cursos, relacionada con el área de conocimiento del Dpto. de Tª e Historia de la Educación.

### **Experiencia docente e investigadora (0 – 4 puntos)**

- 4.- Docencia universitaria afín a la materia.
- 5.- Docencia universitaria afín al área de conocimiento del Dpto. de Tª e Hª de la Educación.
- 6.- Se consideran los artículos publicados en revistas que estén incluidas entre el tercer y el primer cuartil de la base de datos IN-RECS.
- 7.- Se consideran los libros y capítulos de libro publicados en editoriales incluidas en la base de datos SPI.
- 8.- Otros libros, capítulos de libros y artículos afines al área de conocimiento de Tª e Hª de la Educación.
- 9.- Otras publicaciones, comunicaciones y ponencias a Congresos.
- 10.- Participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales.
- 11.- Participación en proyectos de innovación, en proyectos interdepartamentales etc.

### **Otros méritos (0-1 Puntos)**

- 12.- Titulaciones.
- 13.- Becas y Premios.
- 14.- Acreditaciones en el área de conocimiento.
- 15.- Formación complementaria.



**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Causas de exclusión</b>
<b>CAÑIZARES MÁRQUEZ, JOSÉ ANTONIO</b>	(1)
<b>CHALFOUN BLANCO, MARÍA ENRIQUETA</b>	(1)
<b>ORTUÑO GONZÁLEZ, ALEJANDRO</b>	(1)

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, 29 de septiembre de 2014.

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Carmen Colmenar Orzaes.

Fdo: Carlos Martínez Valle.

Fdo: Valentín Martínez-Otero Pérez

Fdo: Santiago Ortigosa López

Fdo: Juan Antonio García Fraile.

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

29 de septiembre de 2014

Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza